

10/02/2017

Corte de Apelaciones rechazó recurso de protección presentado por fiscal de San Antonio en contra de Jorge Abbott

Un rotundo rechazo manifestó la Corte de Apelaciones de Santiago al recurso de protección interpuesto por el fiscal adjunto de San Antonio, Álvaro Pérez, en contra del Fiscal Nacional, Jorge Abbott, a raíz del resultado de una investigación sumaria que sancionó al primero con una censura por escrito. El tribunal acogió la tesis del Ministerio Público y condenó además a Pérez al pago de las costas del proceso.

El Fiscal Nacional ordenó en julio de 2016 a la Fiscalía Regional de Valparaíso iniciar

una investigación administrativa a Pérez, por haber ventilado en una entrevista con un medio de comunicación antecedentes de un sumario vigente en su contra. En esa publicación, Pérez aseguró estar siendo perseguidos por provenir de una familia de izquierda y ser masón.

Tras el segundo sumario que abrió la Fiscalía en su contra, Pérez presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones, la que lo rechazó. El tribunal de alzada sostuvo que la acción legal presentada por el Fiscal de San Antonio hacía referencia a derechos que no son protegidos por este tipo de recursos; estimó, asimismo, la acción extemporánea, descartando que se haya vulnerado el debido proceso y el derecho de libertad de expresión; y sostuvo que el sumario no estableció una sanción por haber ejercido su derecho a opinar, sino por haber infringido la normativa interna para fiscales, al hacer públicos antecedentes incluidos en una investigación vigente.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369